

REF.: DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RES. EX. N° 188 /ADM

SANTIAGO,

10 ABR 2017

VISTOS:

El DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886 y su Reglamento, contenido en Decreto N°250, de Ministerio de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones posteriores; el DFL N°1 del 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 versión 2 de 17 de julio de 2014, sobre manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, de este Consejo de Defensa del Estado, y

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 172 ADM, de fecha 30 de marzo de 2017, aprobó Resolución Exenta para "Servicios de Aseo en Procuradurías Fiscales de Arica, Iquique, Antofagasta, Rancagua, Concepción, Coyhaique y Punta Arenas".

2.- Que en punto 10 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por tres funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración General de este Servicio, o su subrogante legal.

**RESOLUCIÓN:**

1.- **DESÍGNASE** como miembros de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública N° 605-8-LE17 para contratar los Servicios de Aseo en Procuradurías Fiscales de Arica, Iquique, Antofagasta, Rancagua, Concepción, Coyhaique y Punta Arenas, a los siguientes funcionarios:

**A.-Como titulares:**

- i. Ivanhoe Aguirre Rivera, Rut N° 10.002.226-5, Jefe Subdepartamento Administrativo
- ii. Felipe Burgos Carrasco, Rut N° 15.602.806-1, Encargado de Compras
- iii. Milena Osorio San Martín, Rut N°17.325.596-9, Encargada de Compras

**B.-Como suplentes:**

- iv. Sergio Carrasco Rojas, Rut N°10.725.990-2, Encargado de Compras.
- v. Fernando Perez Villanueva Rut: 9.236.917-K , Encargado de Servicios Generales
- vi. Rebeca Araneda Hernández, Rut N° 17.872.049-K, Encargada de Inventario.

2.- **COMUNIQUESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembro de la comisión y mientras las integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Por orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ARMIN PALMA DIAZ  
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL  
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO